



N° 280-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 04 de Agosto del 2022

VISTO:

El INFORME No 069A-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC, de fecha 04 de agosto del 2022; emitido por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", donde se solicita reconstituir el **Equipo de Acreditación 2022, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley No 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial No 519 – 2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", siendo uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, el cual a su vez tiene como una de las líneas de acción a la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial No 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud No 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según sea su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y

Evaluación Externa, definiendo a la autoevaluación como la fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial No 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", el mismo que tiene por



finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación

Que, mediante el documento de vistos, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", la Reconformación del **Equipo de Acreditación 2022, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**, mediante acto resolutivo institucional, asimismo propone a sus integrantes;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS; resulta pertinente actualizar y reconformar el Equipo de Acreditación del Hospital de Chancay y SBS 2022; propuesto por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay. Conforme a la normativa vigente;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el "Equipo de Acreditación 2022, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López". El mismo que estará integrada por los siguientes servidores:

- | | |
|---|--------------|
| • DR. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO | PRESIDENTE |
| • Director Ejecutivo del Hospital de Chancay | |
| • DR. FREDDY ACOSTA VALER | MIEMBRO |
| • Sub Director Ejecutivo del Hospital de Chancay | |
| • MG. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ | COORDINADORA |
| • Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad | |
| • ECON. JUAN CARLOS ROMERO GRADOS | MIEMBRO |
| • Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay | |
| • DR. WILDER FERNANDO OSTOS ESPINOZA | MIEMBRO |
| • Encargado del Departamento de Cirugía | |
| • DRA. MARIA ELENA ESPINO PEREZ | MIEMBRO |
| • Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia | |
| • DRA ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO | MIEMBRO |
| • Encargado del Departamento de Medicina | |
| • DR. FREDDY ACOSTA VALER | MIEMBRO |
| • Encargado del Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización | |
| • DR. LUIS ALVARO FLORES ESPINOZA. | MIEMBRO |
| • Encargado del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | |



- DR. CLIMACO MARCO ANTONIO BOGGIANO ARROYO MIEMBRO
- Jefe del Departamento de Anestesiología
- MG. MAGALLI MONICA PADILLA ROJAS MIEMBRO
- Jefe del Departamento de Enfermería
- LIC. OBS. ARACELY ATOCHE QUINO MIEMBRO
- Jefe del Servicio de Obstetricia
- M(A) LUISA GUERRERO MEDINA MIEMBRO
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- LIC. CARMEN GLADYS CHAUCA CHAVEZ MIEMBRO
- Encargada del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- DR. REYNALDO ESTELA RAMIREZ MIEMBRO
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- DRA. HAYDEE MENESES LOPEZ MIEMBRO
- Jefe del Departamento de Odontología
- LIC. HAYDEE MARIBEL OSORIO RETUERTO MIEMBRO
- Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Gestión de la Calidad supervise las actividades realizadas por el Equipo Actualizado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto resolutorio que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Humberto Atoche López
Dr. CARLOS ALBERTO PAU LULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446

Transcrita:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Unidad de Gestión de la Calidad
- () Interesados.
- () Archivo